



Cofinanciado por
la Unión Europea



CONVOCATORIA PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO – BIP_ INTERNATIONAL ARBITRATION (MOOT) - DESTINADA A ESTUDIANTES DE 3º o 4º DEL GRADO EN DERECHO O 3º, 4º o 5º DE LAS DOBLES TITULACIONES CON DERECHO - PROGRAMA ERASMUS+ 2024/2025

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las condiciones de participación de estudiantes de la Universidad Francisco de Vitoria en el Programa Intensivo Combinado (BIP) “*International Arbitration (MOOT)*” que se engloba en la acción de movilidad del Programa Erasmus+, cuyo propósito es combinar movilidad física con un componente virtual. De esta manera estudiantes de diferentes universidades europeas (España, Italia, Países Bajos y Polonia) se formarán a través de colaboración en línea y una estancia presencial de corta duración en una de las universidades socias.

La formación presencial se llevará a cabo en **Catholic University of Lublin John Paul II (Lublin, Polonia)**, por lo que los estudiantes de la UFV se tendrán que desplazar y realizarán una movilidad de corta estancia. Dicho programa se realizará con el objetivo de reconocimiento académico (3 créditos ECTS) y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Todo aquello que estas bases de la convocatoria no regulen se regirá por las disposiciones europeas para el Programa Erasmus y el Protocolo de Reconocimiento de Créditos de la Universidad Francisco de Vitoria.

La convocatoria se encuentra publicada en la web de la Universidad Francisco de Vitoria en el siguiente enlace:

[Programas intensivos combinados - UFV](#)

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los requisitos de participación en este programa serán los siguientes:

- ✓ Estar matriculado en **3º o 4º curso del grado en Derecho o en 3º, 4º o 5º de las dobles titulaciones con Derecho**, en la Universidad Francisco de Vitoria en el curso académico 2024/2025.
- ✓ Poseer la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa Erasmus o estar reconocido por el país en el que reside como refugiado, apátrida o residente permanente.
- ✓ Acreditar el conocimiento de **nivel B2** del Marco Común Europeo (MCER) de **inglés**.

No serán tenidas en cuenta las candidaturas recibidas de estudiantes que tengan asignada una movilidad Erasmus+ estudios o prácticas durante el segundo semestre del Curso Académico 2024/2025.



Cofinanciado por
la Unión Europea



3. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE REALIZACIÓN

Se ofertan **5 plazas** para participar en el programa Intensivo Combinado **“International Arbitration (MOOT)”**.

La estructura del citado programa académico se encuentra adjunta en el Anexo I de la presente convocatoria. La misma se integra en el calendario académico 2024/2025 de la siguiente manera:

- 12 sesiones de formación en línea previas de enero a marzo de 2025.
- 5 días de movilidad para formación presencial en Catholic University of Lublin John Paul II (Lublin, Polonia) del 21 al 25 de abril de 2025.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los estudiantes interesados en participar en la presente convocatoria lo podrán hacer presentando la solicitud online a través del siguiente enlace:

[Formulario de solicitud](#)

Las solicitudes deberán presentarse en el periodo comprendido entre el **5 y el 11 de diciembre de 2024**.

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes online, el Vicerrectorado de Internacionalización procederá a revisar todas las solicitudes. En caso de que alguna sea considerada no elegible, se abrirá un periodo de subsanación del 13 al 17 de diciembre de 2024.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los estudiantes que reúnan los requisitos indicados y que deseen participar en la presente convocatoria deberán completar su solicitud online y subir los siguientes documentos en la plataforma Mobility Online.

- **DNI o NIE** en el caso de estudiantes no españoles (Número de Identidad de Extranjero).
- **Expediente académico** (el estudiante podrá obtener la ficha informativa del expediente académico en el portal Universitario de la UFV).
- **Acreditación de nivel de inglés:**
 - Certificado oficial de inglés.
 - En caso de no disponer del mismo, se coordinará una prueba de nivel de inglés con el Centro de Idiomas de la UFV a la que podrán presentarse todos los estudiantes interesados.

FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE NIVEL DE INGLÉS.

Se realizará el día **13 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas**. Los estudiantes inscritos recibirán un email con información del lugar de la prueba de idiomas.

Los estudiantes que deseen presentarse a la prueba de nivel de inglés deberán indicarlo en la solicitud.



6. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN

Concluido el plazo de solicitud y subsanación, las solicitudes serán baremadas según los siguientes criterios:

Nota media del expediente académico 80%

Nivel de idioma 20%

NIVEL OFICIAL DE IDIOMA	PUNTUACIÓN
C1/C2	2 PUNTOS
B2	1,5 PUNTOS

La presente convocatoria se resolverá por la Comisión compuesta a tal efecto.

El día **17 de diciembre de 2024** se publicará la Resolución con el **listado provisional** de estudiantes seleccionados.

Una vez se haya publicado la Resolución provisional, los estudiantes seleccionados tendrán de plazo hasta el **20 de diciembre de 2024 para aceptar o renunciar** a través de la plataforma Mobility Online.

En el momento en que el estudiante acepte la plaza asignada, la adjudicación será definitiva.

Se entenderá que todos aquellos estudiantes que no hayan aceptado su plaza renuncian a la misma.

7. DOTACIÓN ECONÓMICA

El estudiante que presente solicitud a esta convocatoria, solicita automáticamente la ayuda de Apoyo Individual "Erasmus de la Comisión Europea". Para la realización de la semana de movilidad para formación presencial los participantes recibirán una ayuda de apoyo individual de 79€ por día de estancia y 2 días de desplazamiento (si procede).

Ayuda a estudiantes con menos recursos económicos:

Los participantes beneficiarios de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso académico actual o inmediatamente anterior, o aquellos con necesidades especiales recibirán, además, una ayuda adicional única de 100€ y una ayuda de viaje según la banda de distancia.

Ayuda por desplazamiento: viaje ecológico:

En caso de que el desplazamiento tenga consideración de viaje ecológico (tren o autobús), se abonará una ayuda adicional única de 50€ y una ayuda de apoyo individual de 79€ por cada día de desplazamiento hasta un máximo de 4 días.



8. REUNIÓN PREVIA A LA PARTIDA

La aceptación de la plaza asignada implica el compromiso del estudiante a asistir obligatoriamente a la reunión previa al inicio del programa intensivo combinado. La fecha y lugar será comunicado por la Oficina de Relaciones Internacionales de la UFV a la cuenta de correo electrónico del estudiante.

9. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

A) Tendrán que completar todos los pasos en la plataforma Mobility Online antes de la movilidad presencial.

B) Los estudiantes serán los responsables de la búsqueda y reserva de su alojamiento y de gestionar la documentación requerida por el programa de intercambio BIP – Erasmus+.

C) Obtendrán 3 créditos ECTS para la asignatura Actividades Formativas Complementarias de la UFV si completan con éxito el Programa Intensivo Combinado.

D) Asistirán obligatoriamente a la reunión previa al inicio del programa.

E) El estudiante deberá completar el Learning Agreement - Acuerdo de Aprendizaje, documento oficial del programa Erasmus+ siguiendo las indicaciones proporcionadas por la Oficina de Relaciones Internacionales.

F) Obtendrán una Tarjeta Sanitaria Europea o seguro de salud privado que cubra toda la duración de la estancia física en el país de acogida.

El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, la no presentación de documentos, la ausencia de aceptación, su alteración o manipulación podrán ser causa de desestimación y se anulará su concesión de plaza en el programa de intercambio.



Cofinanciado por
la Unión Europea



10. CALENDARIO

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 5 al 11 de diciembre de 2024
PRUEBA DE NIVEL DE IDIOMA INGLÉS	13 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas
PERIODO DE SUBSANACIÓN	Del 13 al 17 de diciembre de 2024
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	17 de diciembre de 2024
PLAZO DE ACEPTACIÓN Y RENUNCIA	Del 17 al 20 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	20 de diciembre de 2024

En Pozuelo de Alarcón, a 27 de noviembre de 2024.

Juan Pérez-Miranda Castillo
Vicerrector de Internacionalización

Para cualquier información adicional:

Oficina de Relaciones Internacionales
outgoing@ufv.es